



Ayuntamiento de Ponferrada

52

DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 20 de octubre de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4º.- EXPEDIENTES DE MERCADO DE ABASTOS. CONTRATO DE CONCESIÓN DEMANIAL DE PUESTOS VACANTES.

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto, el contrato de: "CONCESION DE PUESTOS DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE PONFERRADA", con un canon de:

Nº PUESTO	SUPERFICIE	PRECIO
E-2 (152) unido con el E-3	13,8	4.912,13€
E-3(153) unido con el E-2	13,8	4.912,13€
E-7(148)	13,8	4.912,13€
E-8(147)	12,5	4.715,45€
E-9(146)	12,5	4.715,45€
I-10 (45)Unido con el E-10.	11,04	3.134,73€
E-10(125)Unido con el I-10.	13,8	5.972,88€

Resultando.- Que una vez finalizado el período de licitación se presento oferta por:

PLICA Nº 1 Y UNICO.- ALEJANDRE CARLOS FONTOURA SARMENTO

Resultando.- Que admitidas a licitación, se procedió a la apertura del Sobre nº A, con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1 Y UNICO.- ALEJANDRE CARLOS FONTOURA SARMENTO

PUESTO E-8 (147) en el precio de 4.715,45 Euros.

Resultando.- Que mediante sesión de la Mesa de Contratación de fecha 1 de septiembre de 2017, se propone la adjudicación de contrato de "CONCESION DE PUESTOS DE MERCADO DE ABASTOS DE PONFERRADA", a **DON ALEXANDRE CARLOS FONTOURA SARMENTO**", por el precio y condiciones de su oferta.

Resultando.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 151.2 del T.R.L.C.S.P. se requiere mediante escrito de fecha 19 de septiembre de 2017, al



Ayuntamiento de Ponferrada

S3

licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presente documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, así como haber depositado la garantía definitiva procedente.

Resultando.- Que por DON ALEXANDRE CARLOS FONTOURA SARMENTO con fecha 2 de octubre de 2017, se presenta la documentación requerida, así como la constitución de la garantía definitiva, por importe de 235,77 € así como el pago del anuncio de licitación por importe de 95 Euros.

Visto lo establecido en el artículo 151.1 del T.R. de la L.C.S.P., los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan por unanimidad,

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, adjudicando la **CONCESION DEL PUESTO DE MERCADO DE ABASTOS DE PONFERRADA E-8 (147)** a DON ALEXANDRE CARLOS FONTOURA SARMENTO, en el precio de 4.715,45 Euros

SEGUNDO: Requerir por el presente acuerdo al adjudicatario para que, en el plazo de **5 DIAS HÁBILES** a contar desde la notificación del presente acuerdo, se proceda a ingresar en la Tesorería Municipal la cantidad 4.715,45 Euros en concepto de canon, así como proceder a la formalización el contrato.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del contratante del Ayuntamiento.

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., visado y sellado por el Concejal Delegado de Régimen Interior (P.D.Alcalde 26-6-2015), en Ponferrada, a 6 de noviembre de dos mil diecisiete.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO,